

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo

14104 Corrección de errores del edicto por el que se notifica resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el orden social.

Advertidos errores en el texto del Edicto por el que notifica Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el orden social, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 228 de 2 de octubre de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 35719, donde dice:

Acta: I302014000030157	N.º de expediente: 201155110102
Nombre: Pedro Saura, S.L.	NIF/CIF: B30352439
Dirección: Ctra. de Madrid, km. 386 – Políg. Industrial La Polvorista, 30500 Molina de Segura	
Preceptos infringidos: Arts. 14.1 y 17.1 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con los arts. 3.1 y Anexo I. Punto 1.8 del R.D. 1215/1997, de 18-7 (BOE 7-8) por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.	
Importe: 6.138,00 € (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS)	

Debe decir:

Acta: I302014000030157	N.º de expediente: 201455110102
Nombre: Pedro Segura, S.L.	NIF/CIF: B30352439
Dirección: Ctra. de Madrid, km. 386 – Políg. Industrial La Polvorista, 30500 Molina de Segura	
Preceptos infringidos: Arts. 14.1 y 17.1 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con los arts. 3.1 y Anexo I. Punto 1.8 del R.D. 1215/1997, de 18-7 (BOE 7-8) por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.	
Importe: 6.138,00 € (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS)	

Murcia, 10 de octubre de 2014.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.